

## PRODUCCIÓN EN UN TURBAL CERTIFICADO DE TOLHUIN SEGÚN LA NORMA “VERIFLORA® V.1 STANDARD RESPONSIBLE HORTICULTURAL PEAT MOSS PRODUCTION”

**Héctor Svartz**

*Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, Facultad de Agronomía - U.B.A.*

*TERRA FERTIL*

*hsvartz@agro.uba.ar*

Desde el año 2011, la empresa “Minera Terrafertil Fueguina S.R.L.” se encuentra certificada con la norma ambiental **ISO 14001** y la norma **ISO 9001** de procesos y trazabilidad de productos, teniendo como prioridad los valores del “**cuidado ambiental y producción sustentable en los procesos**”. En el año 2017, se decidió evaluar normas internacionales que permitan extender estos principios a la producción en turbales. Así, se eligió la certificadora “**VERIFLORA®**”, que certifica producciones agrícolas, pecuarias, forestales y cuenta con una norma (Veriflora; v 3.1; 2013) con un apartado específico para los productores de turba. Asimismo, se conoce que las empresas multinacionales exigirían a sus subsidiarias comprar insumos de sustratos en base a turba fueguina certificada.



Así, a partir de enero del 2018, se ajustó a la norma “**Veriflora® v.1 standard responsible horticultural peat moss production**”, a fin de **establecer un marco integral de requisitos ambientales, sociales y de calidad, para identificar y fomentar prácticas responsables de producción de turba**. La certificación es un proceso que durará tres años en los turbales que la empresa posee a 15 km de la localidad de Tolhuin, sobre la ruta provincial N° 23.



Desde el punto de vista procedimental, la norma consta de 10 Capítulos, los primeros dos referidos a los acuerdos previos entre la empresa que llevará adelante la certificación para *Veriflora* y el cliente a certificar. Los 8 restantes orientan y ponen un marco de referencia al proceso: Requerimientos generales; Plan de producción del Turbal en forma responsable; Manejo y protección del Ecosistema; Conservación de los recursos y manejo eficiente de la energía; Manejo integrado de los residuos; Prácticas laborales justas; Beneficios a la Comunidad; Calidad del Producto y trazabilidad. Las exigencias de la norma son complejas en cuanto a su entendimiento e implementación, requiriendo cambios de paradigma en la forma de conducir el turbal y una serie de inversiones para implementar nuevos trabajos, asesores externos, instrucción al personal, contralor y certificación de procesos, infraestructura y parque de maquinaria.



Previo al inicio del proceso, se presentó una planificación sobre la disposición y diseño de las parcelas, apertura y cierre de canales de drenaje y trazado de caminos que no afecten zonas de valor ecológico, replanteando cambios en el terreno. De esta forma se definieron las zonas ya intervenidas, zonas en intervención y zonas sin intervenir. Se solicitó también estipular un volumen estimado de cosecha por año y sus proyecciones a futuro con la complicación respecto a las variables en juego y cómo influyen en el proceso. Además, a partir de imágenes satelitales y comprobaciones en el terreno, se determinaron las **zonas de alto valor ecológico (HEV)**, que son fracciones perimetrales en los límites del turbal que no se deben intervenir y funcionan a manera de zonas buffer (amortiguadoras) para evitar afectar el ambiente del entorno. Además, se establecieron en zonas bajas las denominadas “**diásporas**” donde están los “propágulos de *Sphagnum*”, debiendo abarcar un mínimo de 10% de la superficie del turbal. Estas últimas serán las fuentes del material propagado para las tareas de restauración una vez cerrados los drenajes de las parcelas vecinas.

Asimismo, se estableció vínculo con el CADIC–CONICET, encontrando profesionales con una gran solidez y capacidad de trabajo notable en el terreno y en gabinete. Es de destacar, que la mencionada institución presenta un nivel de equipamiento y laboratorios esenciales para llevar a cabo esta certificación.

Técnicamente, se debió reformular la forma de cosecha en el turbal, reemplazando las palas de corte y obtención de panes, incompatibles con la norma, por cosechadoras por aspiración y tractores con mayor eficiencia en el uso de combustibles. Esta etapa requirió inversiones muy importantes.



A partir de la auditoría y el plan de acciones correctivas propuesto, se está a punto de obtener la aprobación del primer año de certificación y planificando los procedimientos para satisfacer las exigencias de la norma para el segundo año.

*Veriflora*<sup>®</sup> es una norma dinámica, en permanente revisión y actualización sobre la emisión de gases de efecto invernadero, huella y balance de carbono, entre otros. La norma ha tomado como modelo los procesos en los turbales canadienses, con características (clima continental) que difieren de los turbales del sur (clima marítimo), implicando que ciertas recomendaciones no apliquen a estos. Ciertamente, futuras actualizaciones de la norma tendrán en cuenta los aportes brindados para modificarla, siendo que, actualmente, el turbal en cuestión es el primer y único de habla hispana certificado en América.

Indudablemente, si bien es una experiencia que resultó muy compleja y requirió un alto nivel de inversiones, este proceso de certificación establece un marco referencial que permite trabajar de manera ordenada y respetar los principios y valores de los emprendimientos bio-económicos que son **“cuidado ambiental y producción sustentable en los procesos”**. Es deseable que esta experiencia pueda ser aprovechada por otros productores de turba de la región y que anime a compartir estas innovaciones esenciales por y para la salud del ambiente.